



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.
Núm. 791.

Continúa el estado del censo de los pueblos inserto en el Boletín anterior.

Partidos.	PUEBLOS.	Número de almas.	Cupo que les ha correspondido según las mismas.			Ha sorteado las fracciones con el pueblo.	Le ha correspondido después del sorteo de fracciones.		Sorteó las décimas con el pueblo ó pueblos.	Debe presentar después de hechos los sorteos según el resultado.
			Hombres.	Décimas.	Fracciones.		hom.	Dec.		
Daro-ca.	Abanto.	225		6	3		6	Las Cuerlas.	1	
	Acered.	450		2	7		3	Cubel.	1	
	Aguaron.	125	3	1	9	1	2	Ateca.	4	
	Aladrén.	225		6	3	3	6	Lechon.	1	
	Aldehuera de Liestos.	120		3	4		3	Fuentes de Giloca.		
	Anento.	188		5	3		5	Fombuena.	1	
	Atea.	645	1	8	3		8	Aguaron.	1	
	Badules.	291		8	2		8	Manchones y Almonacid de la Cuba núm.s 2, 4, 6, 7, 8, 10, 14 y 17.	1	
	Balconchan.	116		3	2		3	Langa.		
	Berruoco.	95		2	7		2	Luesma.	1	
	Cariñena.	1983	5	6	4		6	Daroca.	6	
	Cerveruela.	192		5	4		5	Retascon.	1	
	Codós.	750	2	1	3		2	Monterde.	2	
	Cosuenda.	1028	2	9	2		9	La Almunia.	3	
	Cubel.	240		6	8		6	Acered.	1	
	Daroca.	2216	6	3	4		3	Cariñena.	6	
	Encinacorba.	789	2	2	1		2	Miedes.	3	
	Fombuena.	180		5	1		5	Anento.		
	Fuentes de Jiloca.	60.	1	7	7		7	Aldehuera de Liestos.	2	
	Gallocanta.	97		2	7		2	Mara.	1	
	Langa.	225		6	3		6	Valconchan.		
	Lascuerlas.	130		4	2		4	Abanto.	1	
	Lechon.	135		3	8		3	Aladrén.		
	Luesma.	225		6	3		6	Berruoco.		
	Mainar.	225		6	3		6	Romanos.	1	
	Manchones.	281		7	9		7	Badules y Almonacid de la Cuba números 3, 5, 11, 13, 15, 18, 19 y 20.		
	Mara.	281		7	9		7	Gallocanta.		
	Miedes.	363	1	6	1		6	Encinacorba.	1	
	Monton.	216		6	1		6	Santed.		
	Murero.	225		6	3		6	Used.		
	Nombrevilla.	180		5	1		5	Torralvilla.		
	Orcajo.	287		8	1		8	Isuerre y Mianos núm.s 2, 3, 7, 8, 11, 12, 19 y 20.		
	Paniza.	125	3	1	9		1	Villafeliche.	1	
	Pardos.	116		3	2		3	Ruesca.	3	
	Retascon.	128		3	6		3	Cerveruela.		
	Romanos.	149		4	3		4	Mainar.		

Ruesca.	225	6	3	Villarreal, Murero, Romanos y Santed.	7	Pardos.	1
Santed.	150	4	2	Villarreal, Murero, Romanos y Ruesca.	4	Monton.	1
Torralba de los Frailes.	245	6	9	Nombrevilla.	7	Valdeorna.	1
Torralvilla.	184	5	2	Toved, Sos, Escatron, Grisen y Alborge.	5	Nombrevilla.	3
Used.	863	2	4	Carriena.	2	Murero.	3
Valdeorna.	105	2	9	Orcajo.	3	Torralva de los Frailes.	
Val de S. Martin.	173	4	9	Langa, Luesma, Mainar y Pardos.	4	Villarreal.	
Villadoz.	257	7	3	Orera, Villanueva, de Giloca, velilla de id. y Villarroya de la Sierra.	7	Litago.	1
Villafeliche.	649	1	8	Osera.	1	Paniza.	2
Villanueva de Jiloca.	225	6	3	Orera, Villadoz, Villarroya de la Sierra y Velilla de Giloca.	7	Vera.	1
Villarreal.	210	5	9	Murero, Romanos, Ruesca y Santed.	6	Val de San Martin.	1
Vistabella.	308	8	7	Atea.	9	Plenas.	
<i>Ejea.</i>							
Ardisa.	281	7	9	Castejon de Valdejasa.	8	Navardun y Lorbés n.s 3 5 11, 13, 15, 17, 18 y 19	1
Asin.	197	5	6	Murillo de Gállego.	7	Las Pedrosas.	1
Biota.	540	1	5	Pradilla.	5	Remolinos.	2
Castejon de Valdejasa.	638	1	8	Ardisa.	8	Monzalbarba.	2
Ejea de los Caballeros.	2561	7	2	Erla.	7	Perdiguera.	3
El Frago.	295	8	3	Las Pedrosas,	8	Piedratajada y uncastillo n. 5 6 7 10 12 14 16 y 19.	3
Erla.	466	1	3	Ejea,	1	Luesia.	2
Farasdues.	486	1	3	Sierra de Luna.	1	Valpalmas.	1
Las Pedrosas.	166	4	7	El Frago.	5	Asin.	
Layana.	147	4	1	Luceni.	4	Artieda.	
Luna.	1075	3	5	Lorbés.	3	Murillo de Gállego.	4
Murillo de Gállego.	648	1	4	Asin.	1	Luna.	1
Orés.	310	8	8	Leciñena.	9	Sta. Olaria de Gállego.	1
Piedratajada.	260	7	3	Sta. Eulalia de Gállego.	8	El Frago y Uncastillo n.s 3 8, 9, 11, 13, 15 19 y 20	1
Pradilla.	309	8	7	Biota.	9	Novallas.	1
Puen de Luna.	122	3	4	Urries.	4	Fuencalderas.	
Remolinos.	334	1	5	Alagon.	5	Biota.	1
Sta. Eulalia de Gállego.	414	1	7	Piedratajada.	1	Orés.	1
Sierra de Luna.	254	7	2	Farasdues.	8	Sigües.	1
Tauste.	265	7	5	Valpalmas.	5	Muel.	7
Valpalmas.	238	6	7	Tauste.	7	Farasdues.	1
<i>La Almunia</i>							
Alagon.	1932	5	4	Remolinos.	5	Lajoyosa.	6
Alcalá de Ebro.	238	6	7	Lumpiaque.	7	Novillas.	1
Alfamen.	343	9	8	Chodes.	1		1
Alpartir.	727	2	6	Bujaraloz.	2		2
Almonacid de la Sierra.	136	3	7	Mezalocha.	3	Mezalocha.	4
Bárboles.	279	7	9	Calatorao.	8	Rueda de Jalon.	1
Bardallur.	317	9	9	Figueruelas.	9	Morata de Jalon.	1
Botorrita.	171	4	8	Pedrola.	5	Ruesta.	
Cabañas.	271	7	7	Bárboles.	8	Tarazona.	1
Calatorao.	1200	3	4	Alfamen.	3	Fabara, Maella Chiprana y Grisen n.s 7 16 19 y 29.	3
Chodes.	113	3	2	Lucena.	3	Pinseque.	
Epila.	2424	6	9	Botorrita.	6	Pleitas.	6
Figueruelas.	29	6	2	Tobed, Sos, Escatron, Torralvilla y Alborge.	6	Lumpiaque.	
Grisen.	150	4	2	Ricla.	4	Fabara Maella Chip.ª y calatorao n.s 1, 4 10 y 26.	1
La Almunia.	3563	10	4	Farlete.	1	Cosuenda.	10
La Muela.	41	1	6	Mozota.	2	Lucena.	1
Longares.	84	2	8	Epila.	2	Godijos, Jaraba, Mozota y Plasencia de Jalon n.ºs 5, 10, 18 y 28.	2
Lucena.	288	8	1	Alcalá de Ebro.	8	La Muela.	1
Lumpiaque.	503	1	3	Almonacid de la Sierra.	4	Figueruelas.	2
Mezalocha.	400	1	2	Longares.	1	Almonacid de la Sierra.	1
Mozota.	150	4	2		4	Godijos, Jaraba, Longares y Plasencia de Jalon n.s 1, 6, 9 y 27.	1

Muel.	897	2	5	5	Morata de Jalon.	2	5	Tauste.	3
Morata de Jalon.	1425	4		5	Muel.	4		Bardallar.	4
Pedrola.	1770	5		3	Cabañas.	5			5
Pinseque.	253		7	2	Salvatierra.		7	Chodes.	r
Plasencia de Jalon.	517	1	4	7	Azuara.	1	4	Godijos, Jaraba, Longares y Mozota números 12, 14, 19 y 30.	r
								Epila.	1
Pleitas.	38		1						4
Ricla.	1395	3	9	6	La Almunia.	4			1
Rueda de Jalon.	414	1	r	7	Lagata.	1			1
Salillas.	343		9	7	Albeta.		9	Justibol.	1
Urrea de Jalon.	490		3	9	Uncastillo.	1	4	Saviñan y Los Fayos n.s 4, 10, 16 y 19.	r

<i>Pina.</i> Alborge.	324		9	2	Tobed, Sos, Escatron Gri sen y Torralvilla.	1		La Zaida.	1
Alforque.	264		7	5	Alfajarin.		7	Farlete.	4
Bujaraloz.	1283	3	6	4	Alpartir.	3	7	Bujaraloz.	1
Farlete.	473	1	3	4	La Muela.	1	3	Quinto.	4
Fuentes de Ebro.	1446	4	1	1	Mequinenza.	4	1	Monegrillo.	5
Gelsa.	1772	5		3	Maella.	5	3	Alforque.	
Lazaida.	93		2	6	La Almolda.		6	Osera y Roden números 1, 7, 12, 14, 15 y 20	4
La Almolda.	1283	3	6	4	La Zaida.	3	7	Caspe.	3
							9	Gelsa.	2
Mediana.	1303	3	7	3	Pina.	1	9		1
Monegrillo.	682	1	9	2	cervera de Anñon y Moros	1	8	La Almolda y Roden n.s 2, 3, 5, 9 10 13 16 y 18	1
Nuez.	327		9	5	Villafeliche.		7	Mallen.	6
Osera.	264		7	7	Monegrillo.	3	9	Fuentes de Ebro.	4
							6	La Almolda y Osera n.s 4, 6, 8, 11, 17 y 19.	
Pina.	1995	5	6	5	Tosos.	2	5	Villanueva de Gállego.	3
Quinto.	1373	3	9	2	Zaragoza.	1			1
Roden.	209		5						
Velilla de Ebro.	881	2	5						
Villafranca de Ebro.	327		9						

<i>Sos.</i> Artieda.	212		6	6	Layana.	1	6	Layana.	1
Bagües.	178		5	5	Escó.		5	Escó.	
Biel.	869	2	4	7	Ruesta.	2	4	Lobera, Longás, Malpica y Undues lerdá n. 24 24 y 26	3
							1	Alfajarin.	1
Castiliscar.	458		3	8	Malpica.		5	Bagües.	1
Escó.	172		4	6	Pintano.		6	Puendeluna.	1
Fuencalderas.	200		5	1	Luesia.		6	Orcajo y Mianos n.s 1, 9, 10, 15, 16 y 18.	1
Isuerre.	212		6	1	Undues Pintano.		9	Longás, Biel, Malpica y Undues de Lerda n.s 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15 16 y 22	
Lobera.	321		9	5	Luna.		4	Lobera, Biel Malpica y Undues de Lerda n.s 8, 10, 13, 17 19 20 21 23 y 27	
							2	Ardisa y Navardun n. s 1, 2, 4 y 7.	1
Longás.	323		9	9	Lobera.	2	7	Erla.	2
Lorbés.	159		4	2	Escó.		4	Lobera, Longás Biel y Undues de Lerda n. s 3, 18, 25 y 30.	1
Luesia.	947	2	6	6	Mianos.		6	Orcajo é Isuerre n. s 4, 5, 6, 13, 14 y 17.	
Malpica.	150		4	8	Nabardun.		8	Ardisa y Lorbés n.s 6, 8, 9, 10, 12, 14, 16 y 20.	
							9	Salvatierra.	1
Mianos.	213		6	4	Fuencalderas.		5	Botorríta.	2
Nabardun.	282		8	3	Biel.	3	1	Pintano.	2
Pintano.	332		9	8	Pinseque.	2	2	Sierra de Luna.	1
Ruesta.	504	1	4	3	Tobed, Escatron, Grisen Torralvilla y Alboge.	7	7		7
Sádaba.	1057	3		6	Tórtoles.	1	1		1
Salvatierra.	733	2		1	Urrea de Jalon.	5	4	El Frago y Piedratajada n.s 1, 2, 4 y 18.	6
Sigües.	425	1	2	1	Agon.	1	4	Lobera, Longas, biel y malpica n. 1, 11, 28 y 29.	2
Sos.	2475	7		9	Longás.		6	San Martin de Moncayo y Escatron n. s 2, 7, 9, 11, 13 y 18.	1
Tiermas.	375	1		6	Puendeluna.	1	1		1
Uncastillo.	1905	5	4	1					
Undues de Lerda.	464	1	3	1					
Undues Pintano.	210		5	9					
Urries.	373	1		6					

(Se concluirá.)

Núm. 792.

Subasta del Boletín Oficial de la provincia de Teruel.

Debiendo procederse á la subasta del Boletín oficial de esta provincia para el año de 1849, con arreglo á la Real orden circular de 3 de Setiembre del año 1846, se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas que gusten hacer proposiciones: advirtiendo que los pliegos cerrados se dirijan con cubierta y nota separada que indique el contenido, á este Gobierno político, ó se depositarán en la caja con buzón colocada en la portería del mismo por todo el presente mes de Octubre próximo, á donde también se echarán los que se remitieren por el correo, para á su tiempo proceder á lo que presijan los artículos 3.º y siguientes de la citada Real orden. Teruel 27 de Setiembre de 1848.—El Gefe político, Ramon Membrado.

Núm. 793.

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

Debiendo procederse á la subasta y licitación del Boletín oficial de esta provincia para el año de 1849, bajo las formalidades y condiciones prescritas en la Real orden circular de 3 de Setiembre de 1846; las personas que quieran interesarse en ella, dirigirán sus proposiciones á este Gobierno político ó depositarlos en la caja que con buzón se halla en la portería del mismo, hasta el trece y uno de Octubre próximo en el concepto de que la subasta se ha de verificar el primer Domingo de Noviembre á las tres de la tarde conforme se dispone en la citada Real orden. Logroño 26 de Setiembre de 1848.—Juan Herrero.

Núm. 794.

Administración de fincas del Estado de la provincia de Zaragoza.

Practicada por la Administración de contribuciones Directas la liquidación de la que por inmuebles deben pagar los bienes nacionales á cada pueblo en los tres primeros trimestres de este año, y compensado su importe en los cupos principales de los mismos; se hace necesario para finalizar la del cuarto y último trimestre, que todos los Ayuntamientos que hayan cargado aquella contribución á la Hacienda, remitan á esta oficina hasta el 15 de Octubre próximo un testimonio de la cuota total repartida en todo el año, espresando en él los mismos nombres de conventos ó corporaciones que figuren en los repartos, pues que comprobados con estos no será de abono mas que lo resultivo en ellos; teniendo entendido que de no remitir dicho testimonio en el término fijado dejarán de ser incluidos en la compensación. Zaragoza 30 de Setiembre de 1848.—P. A.—Juan Gonzalez Alonso.

PARTE NO OFICIAL.

El día quince de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana se celebrará subasta pública en la casa consistorial de este pueblo para el arriendo, por un año, del horno de pan cocer del mismo, bajo los pactos que estarán de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento. Sabián 28 de Setiembre de 1848.

Previo autorización del Señor Gefe superior político de esta provincia, se sacan á pública subasta los hornos de pan cocer y molino arinero de la presente villa, bajo las condiciones aprobadas por el Gefe civil del distrito de Belchite, cuyos pliegos estarán de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento los días en que debe verificarse el remate, que serán el 6, 9 y 12 del presente mes en la sala consistorial, donde se adjudicarán al mas beneficioso postor. Herrera 29 de Setiembre de 1848.

El día ocho de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana se celebrará subasta pública en la casa consistorial de este pueblo para el arriendo, por un año, de las yerbas de propios del mismo, bajo los pactos que estarán de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento. Sabián 28 de Setiembre de 1848.

Instrucción para los alcaldes, sobre los deberes que les impone el código penal, sancionado por S. M. en 1.º de Julio de 1848. Se halla de venta á 6 rs. vn. en rústica en la librería de Yagüe en Zaragoza. En la misma se vende el código penal.

Las condutas de cirujano y albeitar del lugar de Tosos en el partido de Belchite se hallan vacantes desde San Miguel de Setiembre en adelante, sus dotaciones consisten la del primero en 3000 rs. vn. con la obligación de la rasura cobrados por el ayuntamiento en San Miguel de Setiembre en metálico ó granos que el ayuntamiento haya cobrado de sus vecinos, á los precios medios que entre la Virgen de Agosto y la de Setiembre haya habido en el almudí de Zaragoza; y la del segundo consiste en veinte cabices de trigo morcacho y siete de puro pagados también por el ayuntamiento en el mismo día: los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al presidente de este ayuntamiento hasta el día ocho de Octubre que con superior permiso del M. I. Sr. Gefe político se proveerá.

La Secretaría del ayuntamiento de este pueblo se halla vacante, su dotación consiste en 1400 rs. pagados del presupuesto municipal, los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al presidente de dicha corporación en el término de 30 días, en la inteligencia de que este cargo se ha de proveer unido al de maestro de instrucción primaria. Almocheal 3 de Octubre de 1848.

El que quiera arrendar el horno de pan cocer y el molino arinero en el pueblo de Alfajarin correspondientes dichos fundos á la testamentaría del Excmo. Sr. Duque de Alagon presentará su proposición en casa del Administrador judicial de dichos bienes D. Vicente Normante que vive en Zaragoza calle del Coso número 493 cuarto segundo; en el concepto que los licitadores tendrán lugar á presentar sus proposiciones hasta el día 15 de Octubre á las 8 de su mañana en cuyo día y hora se adjudicarán al que hubiere hecho proposición mas ventajosa.

ZARAGOZA:

Imprenta Nacional.